

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 22

Fecha: 17/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2004 00011	Verbal Sumario	MARITZA LUGO GONZALEZ	EVERT JUAN SOLARTE	Auto de Trámite EN ATENCIÓN AL MEMORIAL SUSCRITO POR LA BENEFICIARIA EN ESTE ASUNTO, FOL.368, EN EL CUAL MANIFIESTA DESEO DE AUMENTAR LA CUOTA ALIMENTARIA, SE ALLEGA AUTOS, SE LE INDICA AL MISMO QUE SI LA PRETENSIÓN	16/02/2022		1
41001 3110003 2005 00505	Verbal Sumario	GLORIA IRENE PEREZ ORDUZ	JAIME GONZALEZ GOMEZ	Auto de Trámite PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DEMANDANTE, FOL.119, DONDE SOLICITA SE LEVANTE MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN ESTE ASUNTO DIRIGIDA A MIGRACION COLOMBIA, DONDE SE	16/02/2022		1
41001 3110003 2018 00479	Ejecutivo	MARIA VIANEY TOVAR GARCES	ARCENIO MEDINA YAÑEZ	Auto decreta medida cautelar	16/02/2022		1
41001 3110003 2019 00126	Jurisdicción Voluntaria	ARACELLY FALLA MEDINA	HERNANDO FALLA MEDINA - INCAPAZ-	Auto de Trámite SE ORDENA TAMBIÉN VINCULAR AL PRESENTE PROCESO Y TENER NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS SEÑORES: FERNANDO FALLA MEDINA, LUZ MARIA FALLA MEDINA, ANA MARCELA FALLA MEDINA, ALEX	16/02/2022		1
41001 3110003 2019 00274	Ejecutivo	DANIELA MORENO AMEZQUITA	JORGE EDUARDO MORENO DIAZ	Auto de Trámite SOLICITA EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA SE REQUIERA A LAS ENTIDADES BANCARIAS, SIN EMBARGO, UNA VEZ SE VERIFICA EL PROCESO FÍSICO Y VIRTUAL, EN ESTE ASUNTO NO SE HAN	16/02/2022		1
41001 3110003 2021 00062	Ejecutivo	ANGELA MARIA TRUJILLO ALDANA	JHONNIE HARVEY VARGAS LEON	Auto de Trámite EL ABOGADO BRAYAN NICOLAS HERNANDEZ SOLICITA SE OFICIE A LA POLICÍA NACIONAL ORDENANDO LA RETENCIÓN DE UN VEHÍCULO. ES DE ANOTAR, QUE LA PARTE ACTORA DEBE INICIALMENTE SOLICITAR EL EMBARGO DEL	16/02/2022		1
41001 3110003 2021 00141	Ejecutivo	MAIRA ALEJANDRA GAITA HERRERA	JUAN MANUEL MURCIA GONZALEZ	Auto de Trámite SE LE PONE DE PRESENTE A LA APODERADA ACTORA QUE EN EL PRESENTE ASUNTO YA SE EMITIÓ PROVIDENCIA QUE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, LA CUAL DATA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ADICIONAL A	16/02/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2022 00010	Ejecutivo	MAYERLY GRANADOS MUÑOZ	JORGE AUGUSTO RAMOS LOZANO	Auto rechaza demanda LA SECRETARIA DEL DESPACHO EN CONSTANCIA DEL PASADO 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO INDICA QUE VENCIO EN SILENCIO EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA	16/02/2022		1
41001 3110003 2022 00014	Ejecutivo	DAYAN KATERINE ORTIZ ROJAS	DANIEL FELIPE PASTRANA FONTALECHA	Auto resuelve corrección providencia POR SECRETARIA ELABORENSE NUEVAMENTE LAS COMUNICACIONES ORDENADAS EN LA PROVIDENCIA DE CAUTELAS DEL PASADO 31 DE ENERO Y REMÍTANSE A LOS CORREOS SERVICIOALCLIENTE@CREDIFINANCIERA.COM.	16/02/2022		1
41001 3110003 2022 00042	Ordinario	LINA MERCEDES OLIVEROS ROCHA	IVAN DE JESUS GOMEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda 1- RESPECTO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO, DEBERÁ APORTAR LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 20201, AL IGUAL DEBERÁ ALLEGAR LAS	16/02/2022		1
41001 3110003 2022 00046	Ordinario	MARIA ALEJANDRA MEJIA TIERRADENTRO	BRAYAN ARMANDO PERDOMO SUNCE	Auto admite demanda LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA MEJIA TIERRADENTRO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, PRESENTA DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO CONTRA BRAYAN ARMANDO PERDOMO SUNCE, Y	16/02/2022		1
41001 3110003 2022 00046	Ordinario	MARIA ALEJANDRA MEJIA TIERRADENTRO	BRAYAN ARMANDO PERDOMO SUNCE	Auto niega medidas cautelares SERÍA DEL CASO PROCEDER A DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, NO OBSTANTE, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE EL INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE SOLICITA LA	16/02/2022		2
41001 3110003 2022 00051	Verbal Sumario	AMIN MARTINEZ GARCIA	JUAN DAVID MARTINEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda 1.- DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL DEMANDADO SIGUIENDO LAS REGLAS DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 6° (INCISO 4°) Y 8° (INCISO 4°)1 DEL DECRETO 806 DE 2020. AANÉXESE CONSTANCIA QUE EL CORREO FUE	16/02/2022		1
41001 3110003 2022 00054	Verbal Sumario	MARIA ANGELICA MARIN GARCIA	JULIAN ERNESTO GOMEZ TRUJILLO	Auto inadmite demanda 1.- RESPECTO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO, DEBERÁ APORTAR LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 20201, ESPECÍFICAMENTE DEBERÁ ALLEGAR	16/02/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2022 00056	Verbal Sumario	ANGELA SILVANA CUELTAN AZUERO	ERICKSON ALEXANDER AREVALO AVILA	Auto admite demanda 1.- PRECISAR EN LAS PRETENSIONES EL VALOR DE LA CUOTA ALIMENTARIA MENSUAL Y/O DEMÁS QUE SE PRETENDAN. 2.- RESPECTO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO, DEBERÁ APORTAR LO	16/02/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/17/02/2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO